

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al anuncio de otra información relevante de 04 de enero de 2022 (número de registro **13476**), la Sociedad comunica que el 04 de enero de 2022 suscribió un contrato de liquidez (el "**Contrato**") con Banco de Sabadell, S.A. con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones, todo ello al amparo de lo previsto en la *Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez* (la "**Circular 1/2017**"), posteriormente modificada por la *Circular 2/2019, de 27 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 1/2017, de 26 de abril, sobre los contratos de liquidez*.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.a) de la norma cuarta de la Circular 1/2017, se informa de los siguientes extremos relativos al Contrato.

- *Intermediario financiero:* Banco de Sabadell, S.A.
- *Valor objeto del Contrato:* acción de Colonial (código ISIN: ES0139140174).
- *Mercado en el que se realizarán las operaciones:* mercados regulados españoles, a través del mercado de órdenes, conforme a las normas de contratación.
- *Vigencia del Contrato:* 12 meses, entendiéndose tácitamente prorrogado por igual periodo.
- *Número de acciones destinadas a la cuenta de valores:* 229.500 acciones.
- *Efectivo destinado a la cuenta de efectivo:* 1.910.587 euros.

04 de enero de 2022.